



Estimados Colegas,

Ante la situación que prevalece en el país, es importante revalorizar la labor del Sector CyT de México; para lo anterior, es importante dar a conocer a la sociedad el impacto que ha tenido y puede tener la labor científica, tecnológica y de innovación, desarrollada por los investigadores y tecnólogos mexicanos, en beneficio del país.

Nuevamente ponemos a su disposición el siguiente instrumento de divulgación:

Revista del PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO (PCTI). Organó Oficial de la Academia Mexicana de Ciencia, Tecnología e Innovación, A.C. (AMECTIAC).

Destino de los artículos

Los artículos científicos de divulgación que son aceptados en la revista del **PROGRAMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO (PCTI)** son publicados a través de los siguientes medios:

- Son distribuidos vía correo electrónico a cerca de 34,000 contactos localizados en el poder legislativo y ejecutivo federal y de los estados, incluyendo miembros de los sectores científico, académico, empresarial y social, en todo México.
- Son publicados en el portal del PCTI (<http://pcti.mx>).
- Son publicados en forma impresa, a página completa, sin costo para los autores, en un diario de la Organización Editorial Mexicana, con un tiraje de 20,000 ejemplares.
- Son publicados en la revista científica de divulgación **CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO** que es una revista electrónica con arbitraje, con ISSN 2007-1310 e indizada al LATINDEX.

Los artículos que se publican en **CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO** son propuestas de proyecto o proyectos ya ejecutados, que resuelven una problemática con un impacto socioeconómico en México; así mismo, propuestas de política pública que fomenten el desarrollo sustentable de México, basado en el conocimiento.

SE ANEXA ARCHIVO CON LAS INSTRUCCIONES DE AUTOR.



Instrucciones de Autor

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO DE MÉXICO

Revista científica de divulgación

NÚMERO ISSN 2007-1310

Indizada al LATINDEX

Los artículos científicos, de divulgación, que se publican deben estar basados en cualquiera de los siguientes casos: 1. Investigación orientada. 2. Desarrollo tecnológico. 3. Innovación. 4. Formación de recursos humanos. 5. Infraestructura científica y tecnológica. 6. Divulgación científica y tecnológica. 7. Políticas públicas para el desarrollo de México, basado en el conocimiento.

Aunque el artículo trate una temática local debe presentarse en el contexto nacional o al menos regional.

Se publican DOS tipos de artículos:

I. Artículos en extenso

II: Artículos de Tesis de Posgrado

I. Artículos en extenso:

Los artículos deberán tener 7 cuartillas (24 líneas, 260 palabras por cuartilla, aproximadamente) de texto, Times New Roman de 12 puntos, con interlínea doble y con márgenes de 2.5 cm. Sin demérito de su calidad científica, los textos deben ser escritos en lenguaje para todo público. Los documentos deben contener las referencias científicas más importantes (mínimo 5, máximo 10), referidas en el texto y listadas en la bibliografía. En un archivo anexo enviar tres figuras a color (gráficos, fotografías, esquemas, dibujos y como última opción tablas cortas). Las figuras o tablas deben estar referenciadas en el texto y deben tener un pie de figura o tabla explicativo, descrito de forma breve y de fácil comprensión.

Los documentos deben tener siguientes secciones y orden:

Título

Autor/Institución

Resumen (Objetivo, metodología, resultados relevantes, conclusiones, en 6-10 líneas).

Palabras clave

Abstract (6-8 líneas)

Key Words

Área temática

Problemática que atiende
Usuarios/beneficiarios
Objetivos
Materiales y métodos
Resultados relevantes
Discusión
Conclusiones
Impacto socioeconómico.

- **La extensión del texto, hasta esta sección no debe ser mayor a 7 cuartillas.**
- **Referencias en una hoja adicional.**
- **Las Figuras y/o Tablas (3 máximo en total) van en hojas adicionales.**

Elementos adicionales a considerar en los artículos sometidos para publicación.

Ilustraciones

Las ilustraciones —incluye fotografías— se entregarán digitalizadas en 427 x 640 pixeles, con un tamaño mínimo de 15cm en su lado mayor. El material gráfico —dibujos o esquemas—, deberán ser elaborados en Corel Draw u otro programa similar y en cualquiera de los siguientes formatos: tif o jpg. No se aceptan imágenes que provienen de Internet, sin la autorización expresa del autor de la imagen, y sin que tengan la calidad requerida. En total las imágenes, gráficos y tablas referidas en el texto no deben ser mayores a tres.

Nota: se recomienda enviar una ilustración de alta definición 683 x 1024 pixeles, para usarse como portada en la versión electrónica en el portal del PCTI. La fotografía o imagen debe ser llamativa y sobre la temática del artículo.

Tablas

Se recomienda usarlas de manera excepcional. De haberlas, deberán ser referidas en el texto, tener únicamente los datos imprescindibles, con el propósito de que el lector las comprenda con facilidad. Cada una de las tablas deberá contener un número de identificación, numeradas en forma consecutiva, con un título descriptivo. De ser necesario, se incluirá al pie una nota explicativa. Las tablas deben enviarse además en archivo Excel.

Referencias bibliográficas

Las referencias generales, destinadas a ampliar en su conjunto la información que se proporciona al lector, no requieren ser citadas en el texto. Las específicas, que destacan algún punto de particular importancia, deberán ser únicamente las 10 más importantes y citadas en el texto por el primer apellido del autor y del coautor (de existir) seguido(s) por

el año de publicación escrito entre paréntesis, como en: Martínez (2009), o en López y Martínez (2009). Si hubiera más de dos autores, la referencia se hará como en el caso anterior, pero señalando únicamente el apellido del primer autor, seguido de la expresión y cols., en el texto, como en Martínez y cols. (2010) o si va en paréntesis se usa et al (Martínez et al 2010). Las citas se separan por una coma (Martínez 2009, López y Martínez 2009). Si es necesario diferenciar dos o más trabajos del mismo autor publicados en un mismo año, se utilizarán letras minúsculas consecutivas al lado del año, en letra cursiva, como en: Martínez (2010a), Martínez (2010b). El número de referencias no deberá ser mayor a 10.

Las fichas bibliográficas correspondientes a las referencias generales y específicas se agruparán al final del artículo, en orden alfabético y de acuerdo con el apellido del primer autor.

Los artículos y anexos deberán ser enviados (en el formato electrónico requerido) al Editor de la revista, acompañados de una carta (en formato electrónico) del autor de correspondencia solicitando su publicación. Con el objeto de facilitar la labor de corrección y la comunicación con el autor, las páginas del artículo deberán estar numeradas. Las propuestas de artículo deben de enviarse exclusivamente por vía electrónica a: hnolasco2008@hotmail.com

ÁREAS TEMÁTICAS:

Área 1: Físico-Matemáticas y Ciencias de la Tierra.

Área 2: Biología y Química.

Área 3: Medicina y Ciencias de la Salud.

Área 4: Humanidades y Ciencias de la Conducta.

Área 5: Ciencias Sociales.

Área 6: Biotecnología y Ciencias Agropecuarias.

Área 7: Ingenierías.

II: Artículos de Tesis de Posgrado

Las instrucciones de autor pueden consultarse en <http://pcti.mx>

Atentamente

Dr. Héctor Nolasco Soria

Editor